

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 14:46:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
004	CALI (VALLE)		19/11/2004				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	04	013	2002	00079	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE		CIUDAD													
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA 82 DE PATRIMONIO ECONOMICO DE CALI													405070- -	
	JEPMS 01 DE CALI													1675-04- -	
														.	
														.	
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS									0
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	260														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO 13 PENAL DEL CIRCUITO DE CALI	09/10/2003	29/10/2003	1 199EL PROCE

FECHA DE LOS HECHOS

22/05/2001

3. CLASE DE PROCESO

Contra la fe pública	8006
----------------------	------

4. OBSERVACIONES

DIEGO- ENTREGADO AL JUZ DE ORIGEN CON OF 23769

----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	19/09/2023, 14:46:18
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
02/11/07	Entrega Procesos	DIEGO- ENTREGADO AL JUZ DE ORIGEN CON OF 23769		
01/11/07	Despacho Origen	Fecha Salida:01/11/2007,Oficio:23769- NI 18286 Enviado a: - 013 - PENAL - DEL CIRCUITO - CALI (VALLE)	1	289
18/09/07	Traslados Ejecutoria	(EADF). EXTINGUE LA PENA, COMUN. JUZ.4 PAQUETE 42.	1	286
13/09/07	Fijación en estado	(EADF). EXTINGUE LA PENA.	1	286
19/09/07	Traslado Ejecutoria	JCLM		
13/09/07	Auto extingue condena	CAUCION \$332.000= J. DE ORIGEN	1	285
23/08/07	Despacho	PARA EXTINCION	1	
10/04/07	Archivo principal	JCLM		
23/02/07	Auto de admisión de sustitución	tengase como apoderado judicial al Dr CARLOS ENRIQUE VIVEROS ALVAREZ	1	283
19/02/07	Despacho	pasa al anaquel para pasar a despacho con pofer para reconocimiento.caa.	1	282
05/01/07	Traslados Ejecutoria	NIEGA LA EXTINCIONDE LA PENA, PASA PARA UBICAR (EADF).	1	280
28/11/06	Fijación en estado	NIEGA LA EXTINCIONDE LA PENA	2536	278
03/01/07	Ministerio Publico	JCLM, se cito a condenado y defensora.		
28/11/06	Auto niega extinción condena	le falta tiempo para la extincion de la pena culmina el 17 de junio de 2007	1	277
23/11/06	Despacho	PASA AL ANAQUEL PARA PASAR A DESPACHO CON SOLICITUD DE EXTINCION. NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRUEBA, SON 3 AÑOS.CAA.	1	276
24/03/06	Archivo principal	JCLM, se envio oficio a DIRECCION OPERATIVA POLICIA NACIONAL No 272.		
23/03/06	Envio expediente Centro de Servicios	SE ORDENO ENVIAR OFICIO A LA DIRECCION OPERATIVA DE POLICIA NACIONAL BOGOTA, INFORMANDO ESTADO ACTUAL DEL PROCESO.	1	272
22/03/06	Despacho	PASA DESPACHO PARA RESOLVER PETICION LO LLEVA CLEMENCIA	1	270
15/11/05	Archivo principal	PASA PARA UBICAR (EADF).	1	270
08/07/05	Archivo principal	JCLM, se cito a condenado my se envio estado del proceso a la METROPOLITANA		
27/06/05	Auto avocando conocimiento	18286 JAMES ALBERTO - RENTERIA	1	264
14/06/05	A despacho	PETICION DEVOLUCION ARMA --CME--	1	262
19/11/04	Reparto	Proceso repartido el dia 19/11/2004 12:04:34 p.m.	1	260

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

JAMES ALBERTO - RENTERIA OLAYA

No.IDENTIFICACION

[16735808 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.